



Ley en favor de animales en el limbo, a más de un año de avalarse reforma

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

A pesar de que hace más de un año la Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional para proteger a los animales, al reconocerlos como seres sintientes, hasta la fecha no se ha concretado la aprobación de la Ley General de Protección, Cuidado y Bienestar para los Animales, lo que sigue dejándolos en el desamparo, especialmente a los que son criados para consumo humano.

Así lo advirtió Dulce Ramírez, directora de la organización civil Igualdad Animal, quien lamentó que más de un centenar de iniciativas sobre el tema se han dejado precluir en el Congreso, y sólo permanece vigente una en el Senado que no cumple con las características necesarias de protección, por lo que impulsarán un nuevo proyecto inte-

gral para discutirse en San Lázaro.

En entrevista con *La Jornada*, la activista consideró “lamentable” que la reforma constitucional siga sin traducirse en una ley general en la materia, y recordó que durante la legislatura anterior se presentaron 102 iniciativas de diferentes partidos con respecto al tema de la protección animal, pero al no darles trámite legislativo, todas ellas “caducaron” sin ser discutidas.

La única iniciativa que aún no ha precluido la presentó el PVEM en el Senado, pero “queda muy lejos de lo que estamos esperando con una ley de avanzada que reconozca a los animales como seres sintientes y, lo más importante para nosotros, es que deja fuera completamente a los animales destinados para el consumo humano”, señaló Ramírez.

Por tal razón, explicó, Igualdad Animal propondrá una nueva iniciativa a través de la bancada de

Movimiento Ciudadano en San Lázaro, para que las comisiones de medio ambiente en ambas cámaras retomen sus trabajos con base en ella.

Ramírez, quien no descartó que los proyectos de ley hayan quedado “congelados” por presión de la industria cárnica, subrayó que una de las características de la nueva propuesta que buscan aprobar es que la responsabilidad de asegurarse de la protección de los animales no sólo sea del gobierno federal, sino también estatal y municipal.

Ramírez destacó que en las mesas de discusión que organizaron sobre el tema, se hizo énfasis en la importancia de los llamados “cinco dominios” (nutrición, ambiente, salud, comportamiento y estado mental) para asegurarse de que la nueva norma garantice el bienestar físico, sicológico y ambiental de los seres sintientes.